ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA
NIT: 891.800.466-4

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Nro. SAMC 019 - 2021

Puerto Boyacá, Boyacá, 20 de septiembre de 2021

El Municipio de Puerto Boyacá, en acatamiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y de conformidad al Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

AVISA:

Que está interesado en abrir la siguiente convocatoria pública:

OBJETO: **"CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN VIAL Y ACTIVIDADES LUDICAS Y PEDAGOGICAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PARQUE TEMATICO DE SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ"**

MODALIDAD DE SELECCIÓN A CONTRATAR:

Selección Abreviada de menor cuantía

INVITACION A VEEDURIAS CIUDADANAS:

La veeduría tiene como propósito servir de canal de comunicación entre las demás entidades, la comunidad y la Administración Municipal, en lo relacionado con la ejecución del proyecto, logrando de esta manera desarrollar los principios constitucionales de participación ciudadana, deber y control en la función del Estado.

De acuerdo con la ley 850 del 2003, las veedurías podrán conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollaran su actividad en comunicación con la Interventoría del proyecto.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del presente contrato será de **UN (01) MES**, contados a partir de la firma del acta de inicio. El contrato que se suscriba iniciará su vigencia a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y se pactará como término del mismo el plazo de ejecución.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION:

Los interesados deben presentar su oferta a más tardar el día hasta el día 02 de noviembre de 2021, hasta las 9:00 a.m.

Los interesados deben presentar su oferta a más tardar el día y hora establecida en el cronograma del proceso.

Las propuestas deberán ser presentadas así:

- ✓ Deberá ser presentada en forma individual por cada oferente, sea persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
El presupuesto oficial está estimado en la suma de **CIENTO VEINTIDOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL UN PESOS ($ 122.076.001) M/CTE,** con certificado de disponibilidad No. **2021.CEN.01.100108 del 20 de octubre de 2021** afectando los rubros:

COD. RUBRO	RUBRO	VALOR
2031302010101	**PLANES DE TRÁNSITO, EDUCACIÓN, DOTACIÓN DE EQUIPOS Y SEGURIDAD VIAL – 23 – FONDO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE**	**$122.076.001**

DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACION PUBLICA

El presente proceso de contratación no está sujeto a acuerdos comerciales.

CRONOGRAMA DEL PROCESO
El cronograma será el establecido dentro del proceso de selección en la plataforma SECOP II.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de Estudios Previos, aviso de convocatoria y proyecto pliego de condiciones.	20 de octubre de 2021	www.colombiacompra.gov.co y en la Secretaría General del Municipio.
Observaciones al proyecto de Pliegos de Condiciones	Desde 20 de octubre de 2021 hasta el 27 de octubre de 2021	
Respuestas a las observaciones realizadas a los prepliegos	Hasta antes de la apertura	
Resolución de apertura del proceso y publicación de pliegos definitivos.	El día 28 de octubre 2021	
Plazo para manifestación de interés	Desde el 28 de octubre de 2021 hasta el 29 de octubre de 2021	
Solicitud de aclaración a los pliegos de condiciones definitivo	Hasta 28 de octubre de 2021, hasta las 6:00pm	
Respuestas y adendas	29 de octubre de 2021	
Cierre del proceso	02 de noviembre de 2021 hasta las 9:00 am	
Publicación del informe de requisitos habilitantes y factores de evaluación	02 de noviembre de 2021	
Traslado al informe y término para subsanar	Hasta 05 de noviembre de 2021	
Acto administrativo de adjudicación	08 de noviembre 2021	
Firma del contrato	08 de noviembre 2021	
Aprobación de garantías	08 de noviembre 2021	

FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Página Web: SECOP II
Correo electrónico del responsable del proceso: contratacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co

RECOMENDACIONES IMPORTANTES

Para efectos de lo anterior, se recomienda a los oferentes que antes de elaborar y presentar sus propuestas, tengan en cuenta lo siguiente:

1. Verificar que no se encuentren dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición constitucional para contratar con El Municipio de Puerto Boyacá.
2. Examinar cuidadosamente el contenido de la presente Selección Abreviada, los documentos que hacen parte del mismo y las normas que regulan la Contratación Administrativa con Entidades del Estado y recordar que al mismo le aplica la convocatoria de proponentes.

3. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas, y verificar que contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la Ley y en la presente Selección Abreviada.
4. Examinar que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el Pliego de Condiciones.
5. Suministrar toda la información requerida en el Pliego de Condiciones.
6. Diligenciar totalmente los formatos contenidos en este Documento.
8. Presentar las ofertas en original sobre único con el correspondiente índice y debidamente foliadas.
9. Revisar la garantía de seriedad de la propuesta, en especial el nombre del tomador, objeto asegurado, la vigencia y el valor asegurado, de acuerdo a lo exigido en el presente pliego de condiciones.
10. Corresponde al proponente enterarse en forma suficiente de las condiciones particulares de ejecución, resolver previamente las inquietudes que le suscite este pliego de condiciones, según el caso. Por los principios de lealtad procesal y buena fe, deberá advertir al Municipio de Puerto Boyacá de los errores o inconsistencias que advierta en este documento.
11. Cuando la propuesta contenga información o documentos que tengan el carácter de reserva, de acuerdo con la Ley Colombiana, el proponente deberá hacer manifestación expresa de tal circunstancia en la carta de presentación de la oferta soportándolo legalmente. En caso de no hacerlo se entenderá que toda la información allí contenida es pública.

ORIGINAL FIRMADO
FREDY JOSE BLANCO PORTILLO
SECRETARO GENERAL

Proyectó: P. Guarín Rozo
Aprobó: Fredy Blanco P.